

MOVILIDAD ERASMUS PARA REALIZAR PRÁCTICAS EN EMPRESAS
CURSO 2015-16

CENTRO: FACULTAD DE BELLAS ARTES
LUGAR DE ENTREGA DE LAS SOLICITUDES: OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES
PLAZO DE ENTREGA 15 DE ABRIL A 15 DE JUNIO

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO, SI LOS HUBIERA
NINGUNO

PLAZAS CONVOCADAS: MODALIDAD DE PLAZAS NO DETERMINADAS

| PAÍS | EMPRESA/INSTITUCIÓN | Nº PLAZAS | IDIOMA DE TRABAJO | DURACIÓN: MESES | PERFIL DE LA PLAZA |
|------|---------------------|-----------|-------------------|-----------------|--------------------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

Además de las prácticas concretas que aparecen en este listado, cada estudiante tendrá la posibilidad de aportar el contacto con una empresa que haya buscado por cuenta propia (**plazas no determinadas**). Para ello deberán adjuntar a su solicitud la ficha de empresa y el Anexo I (Training Agreement) debidamente firmado y sellado por la misma. La propuesta deberá ser aceptada por el coordinador/a ERASMUS de la Facultad o Escuela e incluirá en el Anexo I el Visto Bueno del coordinador del Máster, cuando proceda. Se tendrá en cuenta la idoneidad de la empresa aportada y su adjudicación estará supeditada a la existencia de fondos para su financiación.